

**Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****ANUNCIO DE RESOLUCIÓN**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0258/2013 (252927/13).

Características del aprovechamiento

Titulares: José María Zamorano Herrero (06185693G), Ángel Pérez Martínez (02078315N) y Félix Pérez Martínez (70310915F).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 11.926,92.

Volumen máximo mensual (m³): 2.982.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
			993,9	1.988	2.982	2.982	1.987,12	993,9			

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,30.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

Características de las captaciones

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 11.926,92.

Volumen máximo mensual (m³): 2.982.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
			993,9	1.988	2.982	2.982	1.987,12	993,9			

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,30.

Diámetro sondeo (m.): 0,16.

Profundidad sondeo (m.): 100.

Potencia instalada (C.V.): 7.

Localización de la captación:

Topónimo: "Hondo la Grumona". Término municipal: El Romeral. Provincia: Toledo. Polígono: 33. Parcela: 9. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 455.365; 4.399.475. Huso: 30.

Características del uso

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 11.926,92.

Volumen máximo mensual (m³): 2.982.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
			993,9	1.988	2.982	2.982	1.987,12	993,9			

Superficie de riego (ha.): 9,9391.

Superficie con derecho a riego (ha.): 9,9391.



Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos (olivar).

Observaciones: Se dispone de una balsa de almacenamiento y regulación de 19.650 m³ de capacidad, ubicada en la parcela 69 del polígono 2 del término municipal de Mora (Toledo).

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
El Romeral	Toledo	32	26, 56, 57 y 58
El Romeral	Toledo	33	8 y 9

En Madrid a 10 de enero de 2018.–El Comisario de Aguas, Justo Mora Alonso Muñoyerro.

N.º I.-296